

1021-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y tres minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ESPERANZA Y LIBERTAD** celebró el día cinco de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **PALMARES**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Marlon García Moradel cédula de identidad n.º800730794, Nadia María Vega Rodríguez cédula de identidad n.º116100707 y Roy Rojas Rojas cédula de identidad n.º204480811.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTON PALMARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111720856	LUIS FERNANDO JIMENEZ ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
116100707	NADIA MARIA VEGA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
800730794	MARLON GARCIA MORADEL	TESORERO PROPIETARIO
702450228	CINDY TATIANA CASTILLO MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
701070577	EFRAIN LORIA VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE
118760442	MEYBEL SURIANA ZUÑIGA HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
204480811	ROY ROJAS ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111720856	LUIS FERNANDO JIMENEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116100707	NADIA MARIA VEGA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800730794	MARLON GARCIA MORADEL	TERRITORIAL PROPIETARIO

702450228	CINDY TATIANA CASTILLO MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701070577	EFRAIN LORIA VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
118760442	MEYBEL SURIANA ZUÑIGA HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/egs
C.: Exp. n.º 405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD
Ref., No. S: 5984-5986-2024